

Aumentndo la pensión de montepío de doña María Narcisa de la Colina.

Lima, 24 de octubre de 1928.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y teniendo en cuenta que el Coronel don Narciso de la Colina, rindió su vida en la batalla de Miraflores, librada contra el ejército chileno, el 15 de enero de 1881, ha resuelto aumentar a cuarenta libras mensuales (Lp. 40.0.00), la pensión de montepío que disfrutaban sus hijas, doña María Rosa; doña Zoila Victoria y doña María Narcisa de la Colina.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Francisco Graña, Diputado Presidente.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Guillermo Rey y Lama,. Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 10 de noviembre de 1928.

Cumplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Sayán Palacios.